

LUNES, 20 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 222

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

**CVE-2017-10161** *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de Seguridad Social 258/2017.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Seguridad Social, con el nº 258/2017 a instancia de FRANCESCO ITALIA IZO frente a TECNELT, SL, INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, TERMOELÉCTRICA VILA, SA, MUTUA MONTAÑESA, MUTUALIDAD FREMAP, VILA LÓPEZ MANUEL, INSTRUMENTACIÓN NEUMÁTICA Y ELECTRICIDAD y MUTUA MC MUTUAL, en los que se ha dictado resolución Diligencia de ordenación de fecha de 10/11/2017, del tenor literal siguiente:

### DILIGENCIA ORDENACIÓN

SR./SRA. LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,  
D./D<sup>a</sup>. LUCRECIA DE LA GÁNDARA PORRES.

En Santander, a 10 de noviembre de 2017.

Visto estado de las actuaciones y, unidos al expediente los requerimientos efectuados, se acuerda señalar nuevamente el día 07 de febrero del 2018 a las 11:00 horas, en SALA DE VISTAS Nº4 de esta oficina, para que tenga lugar la celebración del acto de conciliación ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia, y a continuación la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

Sirva la notificación de la presente a las partes de citación en forma con los apercibimientos legales efectuados para el anterior señalamiento.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia,

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a TERMOELÉCTRICA VILA, SA, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 13 de noviembre de 2017.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Lucrecia de la Gándara Porres.

2017/10161

CVE-2017-10161